orden al Permuta Ermo Patriarca S. Joseph
desta Villa, y enterado el Ayuntam.to del Contexto
dho Despacho acordo y Respondio que Respecto de ser
el termino Corto para Reportar dho Pleito el que se
hallava en la Real Aud.a y Canzilleria de Valladolid
llevado en virtud de Fuerza no la para que perjuicio desta
Villa dha Notificacion asta el termino de quarenta
das, y que en esta Dependencia Corran los dhos S.res
Alcalde Sindico y el dho D.n Juan Bap.ta de Aturzalde
Regidor capitular a quienes se da poder y facultad en
debida forma. Y Conesto se acabo el Ayuntam.to
y firmo el dho S.r Alcalde por si y por los demas Segun Uso
y Costumbre y en fee de ello Lo el Es.no

D.n Joaq.n de Aguirre

Aguirre

Aguirre

Juan Bap.ta de Acoz

En la Sala de las Casas del Consej.o desta Villa de Ser.ra
aguirre a Abril de mil setecientos y quarenta y uno
por testimonio de mi el Es.no se juntaron segun Uso y
Costumbre los Señores D.n Juaquin de Aguirre Alcalde

y Juez ordinario, Dn Joseph de Iturzaldi y Aranguren Síndico Prr Gral Dn Juan Bap.ta de Iturzaldi y Ma-nuel de Aguirre Regidores, Andres de Aldaita y Ma.n de Larrañaga Diputados. que son maior y mas sana parte de la Justicia y Regim.do de esta Villa de Vergara y su Jurisdizion, fran.co Ignacio de Elcoro Mas-tzaual Dn Miguel Joseph de Olaso y Zumalave, Dn Ma.n Ignacio de Ordangazin Dn Gabriel de Moya y Dn Juan fran.co de Eulate todos Vezinos Nobles Hijos Dalgos de esta Villa de Vergara y estando asi juntos y Congregados se presento por mi el Ess.no Un Memorial de Matias de Elizalde proueedor de Carnes de ella, Sasiendo Relacion que Como Sera publico y notorio la mucha Carestia y es-ces de Ganado por lo que suplicaua al Ayuntam.do se dignase de aumentarle aquello que le pareszia en los prezi-os de dhas Carnes; En Vista de dho memorial acorda-ron no alugar atento no Sauerzido todauia mas de Sm-mes que empezo dha Prouision =

Asi mismo el dho Señor Regidor Dn Juan Bap.ta de Iturzaldi Dijo que el aceite dulze de Comer se Sauia abaratado en sus prezios y que el numero que se le dio a Ignacio de Lupide proueedor de dho Azeite en Ayun-tam.do Ord.nal Celebrado por esta Villa a los Veinte y Uno del Ultimo Senero, se le deuia Rebajar, y en Vista de esta Relacion se acordo que dho Lupide proueia a los prezios que Constan de la Ess.ra de Obligacion que Contrajo para dho fin =

Este dia se presento Un Memorial por parte de Maria Beresa de Sagastizaual y Consortes Sasiendo Relacion

que como a Parientas del Capitan Santos de
Lanalata Caballero que fue de la orden de S.n Diego
lestocaua y pertenesia a cada Cien Ducados de Vellon
y que respecto de ser con Parentos con el Patronee
Sangre los Señores Justicia y Regim.o de esta dha
Villa y de la de Villarreal de la obra pia que instituio
Dunos dho Capitan Santos para remedio de Don-
zellas Huerfanas Parientas suias, deseuan las Supli
cante hazer sus Cobranzas respectuas, y que para el
efecto tenian presentadas las Informas.es de su Pa-
rentesco y orfandad= Enterado el Ayuntam.to del
Contesto de dho Memorial acordo que dha Maria
Teresa y demas Contenidos en el Reuzzan alos Dreses
que fuezon de Manuel de Benitua Zaurbe y Lanaleta
Patrono de Sangre que fue de dha obra pia=

Y conesto se acabo el Ayuntam.to y firmo el dho Señor
Alcalde por si y por los demas segun Costumbre y
en fee de ello Yo el Ess.no=

Joaq.n de Aguirre
y Egaete

Antem

Juan Bapta. de Elcoro

En la Sala Capitular de las Casas del Consejo